



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95



SENIORS ANEXO TECNICO 2

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los señores pilotos participantes de la categoría **Seniors** de Karting de Pista, lo siguiente anexo al Reglamento Técnico 2023:

- . Relación en circuitos cortos 10 - 77 relación circuitos largos 10 - 75
- . Peso mínimo 155 kg
- . Neumaticos: un juego de Neumaticos cada dos (2) fechas
- . Debutante: el piloto debutante de optar de colocar gomas usadas con un testigo de desgaste de un 0,1 mm (+/-) de diferencia y largará de la última posición en la serie. En caso de colocar neumáticos nuevos cargará 10 kg y largará último de la serie.
- Neumatico opción voluntario: en el caso del piloto que voluntariamente que colocar Neumatico nuevos en una fecha que no hay reemplazo de neumaticos cargará 10 kg y largará último de la serie y final.
- . Se prohíbe el uso de químicos o combustible en lo neumaticos
- . Handicap:
 - . Para los pilotos de más de 50 años puede optar por 5 kg menos del peso mínimo.
 - . Para los pilotos que pesan más de 10 kg con chasis, sin ningún elemento (plomo) del peso mínimo (155 kg), puede agregar 1 o 2 dientes solo a la corona de transmisión.

Fernando Moreno
Secretario FEMAD

Hugo Mari
Presidente FEMAD